



TERMINOS DE REFERENCIA DEL/A VOLUNTARIO (VNU)

NICR000339

Preámbulo:

El Programa Voluntarios de las Naciones Unidas. Este puesto es una asignación como voluntario VNU y se basa en los valores de libre albedrío, compromiso, servicio y solidaridad que son los valores fundamentales del voluntariado. El voluntariado ofrece beneficios al voluntario en particular así como también a la sociedad en general. Incrementa la cohesión social y enriquece a las comunidades.

Este puesto es una asignación como voluntario VNU y se basa en los valores de libre albedrío, compromiso, servicio y solidaridad que son los valores fundamentales del voluntariado. El voluntariado ofrece beneficios al voluntario en particular así como también a la sociedad en general. Incrementa la cohesión social y enriquece a las comunidades.

En la mayoría de las culturas, el voluntariado está profundamente arraigado en antiguas tradiciones de cooperación y apoyo fuertemente establecidas entre las comunidades. En este contexto los voluntarios VNU participan en varias formas de voluntariado y juegan un papel esencial en el desarrollo y la paz junto a sus colegas, agencias receptoras y comunidades locales.

En todas las asignaciones, los voluntarios VNU promueven el voluntariado por medio de su acción y conducta. La participación en actividades voluntarias puede enriquecer efectiva y positivamente su entendimiento de la realidad local y social, así como también crear un puente entre usted mismo y la gente en su comunidad receptora. Esto hará que su tiempo como voluntario VNU sea aún más satisfactorio y productivo.

- | | |
|--|--|
| 1.- Título de la asignación VNU: | Promotor/a Local del Programa de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Local para los ODM, Responsable del Componente deel PADETOM – AMUNIC |
| 2.- Tipo de Asignación: | Voluntario Nacional |
| 3.- Título del Proyecto: | Programa de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Local para la consecución de los Objetivos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) |
| 4.- Duración: | 11 meses en los municipios de Río Blanco, Matiguás y Telpaneca (Matagalpa)

10 meses, municipio de Totogalpa (Madriz) |
| 5.- Lugar de asignación, País: | Matagalpa, Madriz, Nicaragua |
| 6.- Fecha de inicio deseada: | 1 de Julio del 2009 |
| 7.- Breve descripción del proyecto: | |

En Septiembre del 2007 se firmó el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Nicaragua y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Gobernabilidad Local para el ODM No. 1 siendo el socio implementador del mismo la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC).

El Programa tenía como objetivo general contribuir a la reducción del hambre, la desnutrición y la pobreza en Nicaragua en las familias más vulnerables, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad local, mejorando la coordinación de las acciones y la movilización de los actores locales y de los más pobres alrededor de alcanzar este objetivo.



Habiendo seleccionado este ODM como marco para alcanzar los otros ODMs y las metas propuestas, entre las lecciones aprendidas se definió la necesidad de impulsar acciones municipales más integrales y de promover la cohesión de los actores locales para el trabajo conjunto por su cumplimiento y por la restitución de los derechos de la población.

Es por ello que en esta fase se ha ampliado el ámbito de acción al fortalecimiento de la gobernabilidad local para la consecución de todos los ODMs fijando metas municipales a partir de la realidad local.

La estrategia del programa es el fortalecimiento de las capacidades locales, liderado por los gobiernos municipales, apoyándose en un/a Voluntario/a Nacional de Naciones Unidas (VNU) incorporado/a en el Equipo Técnico Municipal en cada uno de los municipios.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer la transparencia municipal para contribuir a la gobernabilidad local.
2. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y sus expresiones asociativas para el abordaje e impulso de ODMs a nivel municipal

8.- Agencia Anfitriona/Instituto Anfitrión: Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC)

9.- Contexto de la organización.

AMUNIC, es la Asociación de los Municipios de Nicaragua que promueve y protege la autonomía política, administrativa y financiera de los Municipios, la definición e implementación de la descentralización y la promoción del desarrollo local, realizando acciones que le permitan desarrollar sus capacidades y defender los intereses comunes de sus asociados. Su misión es promover y proteger la autonomía política, administrativa y financiera de los Municipios, la definición e implementación de la descentralización y la promoción del desarrollo local, realizando acciones que le permitan desarrollar sus capacidades y defender los intereses comunes de sus asociados. Amunic es sostenible defiende y representa los intereses de los gobiernos locales, es líder del proceso de descentralización del Estado nicaragüense, trabaja creativamente apoyando a los municipios para que sean capaces de ejercer plenamente sus atribuciones y competencias, convirtiéndose en municipios modernos, competitivos, transparentes, participativos, eficientes y eficaces en el marco de consolidación de la autonomía municipal.

10.- Tipo de asignación de lugar: sin familia

11.- Descripción de Tareas:

Bajo la supervisión directa del/la Alcalde/sa del Municipio y/o quien éste/a designe, el/la voluntario(a) desempeñará las siguientes tareas:

Acciones para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y sus expresiones asociativas para el abordaje e impulso de estrategias de desarrollo económico local



1. Asistencia y apoyo en la construcción o fortalecimiento del tejido organizativo de las comunidades más vulnerables en especial en aquellas beneficiarias del FIDEL o el Bono Productivo.
2. Promoción de Campañas de Sensibilización en las comunidades para el logro de las metas municipales de los ODM.
3. Participación en los procesos de creación de capacidades para la construcción de Políticas Públicas Locales participativas, inclusivas, integrales y con enfoque de género alrededor de los ODM fortaleciendo así la autonomía municipal.
4. Sensibilización y capacitación a las nuevas autoridades y técnicos municipales sobre los ODM incorporándolos en la gestión municipal definiendo, sobre su propia realidad y particularidad, las metas locales posibles de alcanzar a través de los Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Inversión Municipal y Planes de Inversión Municipal Anuales.
5. Apoyo en la creación/fortalecimiento de un Observatorio de las Metas Municipales para la consecución de los ODMs.
6. Coordinación y apoyo de actividades enfocadas a la consecución de las metas municipales propuestas.
7. Apoyo en la sistematización de experiencias del desarrollo económico local en el municipio.
8. El/la Voluntario/a VNU deberá elaborar planes de trabajo e informes sustantivos mensualmente y deberá enviarlos a su supervisor inmediato, a la coordinación nacional del Programa, así como un informe final de actividades y resultados.
9. Se realizarán evaluaciones periódicas del desempeño, con base en el cumplimiento de planes de trabajo.
10. Contribuir junto con otros voluntarios VNU y promotores locales, al alcance de los objetivos planteados en los Programas Conjuntos F-ODM.
11. En el marco del Programa UNV el/la Voluntario/a VNU deberá elaborar informes inicial y final en línea (Internet) y una sistematización de su experiencia incorporando los comentarios de su supervisor inmediato.

Además de lo anterior, al VNU se le insta a:

- Fortalecer el conocimiento y entendimiento sobre el voluntariado por medio de la lectura relevante del Programa VNU y de publicaciones externas y a la vez de tomar un rol activo en las actividades del Programa VNU (por ejemplo, los eventos que marca el IVD);
- Conocer y continuar con las formas tradicionales y/o locales del voluntariado en el país anfitrión;
- Reflexionar en el tipo y calidad de la acción voluntaria que están tomando, incluyendo su participación en las actividades de reflexión llevadas a cabo periódicamente.
- Contribuir con artículos/críticas (opiniones) de las experiencias en el campo y someterlas para las publicaciones del programa VNU/Internet, panfletos/boletines, notas de prensas, etc.;
- Ayudar con el Programa de Mentores para los nuevos voluntarios VNU;
- Promover o aconsejar grupos locales en el uso de Voluntariado en Línea, ó promover individuos y organizaciones locales relevantes para que usen el servicio de Voluntariado en Línea del Programa VNU cuando es técnicamente posible.

12.- Resultados Esperados:

- Creadas las capacidades en las municipalidades en la construcción de Políticas Públicas Locales inclusivas y con equidad en las áreas de promoción del desarrollo económico, tributarias y de recursos humanos todas ellas con enfoque de género



- Identificadas las metas municipales para alcanzar los ODM a nivel territorial y se le hace seguimiento a sus indicadores ODM a través del Observatorio Municipal
- Incorporadas las inversiones para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Inversión Anual 2010
- Fortalecidas las acciones voluntarias por parte de los ciudadanos en el Programa
- Una declaración final de los logros alcanzados en el voluntariado para el desarrollo durante su asignación como por ejemplo una cantidad específica de voluntarios movilizados, actividades, capacidades.

13.- Calificaciones/Requisitos:

- Recién egresado de la universidad o último año de las carreras de ciencias sociales, económicas, políticas públicas, nutrición, medicina, agronomía, comunicación social, antropología social, desarrollo social y/o afines
- Experiencia no es necesaria pero se tomará en cuenta conocimientos en procesos participativos municipales o comunitarios en sus prácticas estudiantiles o estudios de campo.
- Nacionalidad Nicaragüense
- Edad mínima 21 años de edad
- Capacidad de expresión oral y escrita
- Ser creativo y propositivo.
- Sensibilidad con temas de género.
- Ser residente del municipio donde trabajará.
- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.
- Manejo de programas informáticos: Word, Excel, Power Point y correo electrónico.
- Tener iniciativa, capacidad de gestión, comunicación y trabajo en equipo, compromiso social y espíritu altruista.
- Buen conocimiento del idioma español.

14.- Condiciones de Vida:

Municipio de Telpaneca se encuentra ubicado en el departamento de Madriz. Posee una extensión territorial de 350 Kms² y esta estructurado en nueve micro regiones, las que aglomeran un total de 39 comunidades rurales y la zona urbana, está se divide en 9 barrios los que son objeto del presente estudio. El municipio cuenta con un clima tropical seco, tornándose un tanto húmedo en las partes elevadas y montañosas, las temperaturas oscila entre los 23 y 32 grados celsius; presentándose las mas elevadas en los meses de febrero a julio y las mas bajas de agosto a enero.

Municipio de Matiguás tiene una extensión territorial de 1,710 Km² y una altura de 247 metros sobre el nivel del mar; es el segundo municipio en extensión del departamento de Matagalpa. Se encuentra ubicado a 249 Km. de la ciudad de Managua. El Clima oscila entre 30° y 32° grados Celsius. Administrativamente el municipio de Matiguás, cuenta con una cabecera municipal del mismo nombre subdividida en nueve barrios y 26 comarcas.



Municipio de Río Blanco tiene una población de 30.785 habitantes, distribuida en 15.931 en el área urbana equivalente al 51.6%, y 14.854 habitantes en el área rural que representan el 48.4% del total. La distribución de la población en cuanto a sexo refleja una cifra de 15.210 pertenecientes al sexo masculino (49,4%), en tanto que las mujeres ascienden a una población de 15.575 (50,6%). La base fundamental de la economía de este municipio se sustenta en los recursos naturales y ambientales. La principal actividad económica la constituye la ganadería, también se cultiva café, maíz, frijol y otros productos de autoconsumo familiar. Dentro de las actividades económicas que se están desarrollando en el municipio tenemos la explotación turística en El Cerro Musun, se encuentra ubicado al norte de la localidad de Río Blanco.

Municipio de Totogalpa cuenta con una densidad de población de 11 927, se estima una cantidad aproximada de 12 350 habitantes en todo el Municipio. Totogalpa tiene una gran ventaja debido a que el Municipio se encuentra ubicado sobre la Carretera Panamericana, lo que facilita el acceso a la vías de transporte público y privado, siendo la mayor parte de la población favorecida la del casco urbano que es a su vez la minoría, por otro lado, en los 40 sectores rurales que conforman el Municipio no hay acceso a transporte colectivo, debido a la pobreza extrema en que viven nuestros habitantes y a la falta de recursos para facilitarles estos medios es difícil que hayan medios colectivos de transporte, la comunidad mas lejana está 24 Km. vías de transporte público y privado,

15.- Condiciones de Servicios:

Un contrato por **10/11 meses**; un subsidio mensual para el voluntario (SVV¹) para cubrir vivienda, necesidades básicas y servicios públicos, equivalente a **US\$250**; subsidio de instalación **NO APLICA**; seguro de vida, salud e incapacidad permanente **SI APLICA**; subsidio de reasentamiento por servicios satisfactorios (RSA) **SI APLICA**

Date: Junio del 2009

TDRs preparados por:

Ana Soledad Román
Coordinadora
Proyecto NIC10-00056802 ODM1
AMUNIC

Términos de Referencia

Preparado por:

Organización anfitriona en coordinación con el Oficial del Programa/Asistente de Operaciones del País/Puntos Focales ó Gerente del Programa/Oficial de Apoyo.

Proceso VMC:

¹ VLA (Volunteer Living Allowance) se traduce en español como SVV.



Solicitar los servicios de un voluntario del programa VNU. Los Términos de referencia (TORs) son suministrados en un formato del programa VNU, disponible en cualquier Oficina del PNUD de cada país ó a través de la oficina central del programa VNU. Este formato debe llenarse completamente, proporcionando la información concisa del proyecto y una descripción clara de las responsabilidades asignadas al voluntario VNU que también están incorporadas en V4D siguiendo las directrices estipuladas.

Propósito:

Proveer voluntarios VNU HQs y al candidato voluntario VNU con la información de los elementos clave de la asignación del programa VNU, incluyendo competencias requeridas, roles y responsabilidades del futuro voluntario VNU. Presentación y entrevista de candidatos voluntarios VNU para que sirvan como una base de identificación.

Formato:

Términos de Referencia

Referencia: TOR

Directrices Incorporadas sobre el Voluntariado para la Paz y el Desarrollo dentro de los Términos de Referencia estándar para los Voluntarios VNU

La promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo (V4D) es una parte integral de cada asignación del voluntario VNU². Los Términos de Referencia (ToRs) necesitan subrayar maneras para promover el voluntariado para el desarrollo a través y a lo largo de la asignación del voluntario VNU.

Las asignaciones en los campos de la agricultura, VIH/SIDA, movilización comunitaria, derechos humanos, asuntos civiles ó humanitarios deben proporcionar todos amplias oportunidades para demostrar que el voluntariado contribuye directamente al desarrollo. Para todas estas áreas de especialización, la promoción del voluntariado para el desarrollo no se debe expresar solamente a través de un listado de puntos en el formato de los ToRs pero debe estar claramente establecida dentro del mismo. La promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo, la participación en actividades del voluntariado, la construcción de asociaciones basadas en el voluntariado, y/ó la movilización local de las necesidades comunitarias para extender las asignaciones voluntarias del programa VNU y que se lleven a cabo dentro del contexto de sus deberes.

El voluntariado para el desarrollo es una forma de alcanzar el objetivo globalizado de la asignación; por lo tanto ToRs deben incluir tareas específicas relacionadas con la promoción del voluntariado para la paz y el desarrollo, hechas a la medida para la posición específica. El programa VNU prevé la inclusión de V4D en todas las áreas de trabajo de los voluntarios VNU; pero al mismo tiempo, reconociendo que no todas las asignaciones se prestan así mismas a la búsqueda del voluntariado dentro de su esquema de trabajo. Para tales ToRs en donde el voluntariado para el desarrollo no puede ser establecido, les sugerimos la inclusión de un listado de puntos que busque la promoción del voluntariado para el desarrollo a través de la asignación, además del listado de puntos indicado en el formato de los ToRs. Ese listado puede incluir:

² UNV se traduce en español como VNU.



- Establecer y construir una red de relaciones con organizaciones locales, grupos e individuos y apoyar y/o participar en las iniciativas locales del voluntariado;
- Promover, movilizar y apoyar compañeros, amigos voluntarios VNU y miembros de la comunidad local a desempeñar una acción activa en el desarrollo de forma voluntaria;
- Iniciar y/o participar en grupos voluntarios locales, incluyendo la ayuda para someter historias y experiencias al sitio de Internet World Volunteer;
- Discutir con supervisores de qué forma el voluntariado para el desarrollo puede establecerse a través de la asignación y las actividades de integración que promueven el voluntariado para el desarrollo dentro de los planes de trabajo.

Además de la integración V4D a través de sus asignaciones, a todos los voluntarios VNU se les insta a promover el voluntariado e involucrarse en las actividades de voluntariado. Estas tareas están detalladas de forma similar en una sección titulada abajo.

La construcción de este formato de ToRs asegura un mayor apoyo a través de la promoción del voluntariado dentro del programa/proyecto y dentro del contexto de la asignación. La inclusión V4D dentro del ToRs da un mayor reconocimiento y legitimidad a este compromiso -al menos con organizaciones anfitrionas-.